



MAT.: APRUEBA FINIQUITO.

DECRETO EXENTO N° 1.730

RETIRO, 09 MAYO 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades de me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Alcaldicio N° 625 de fecha 06-04-2018, donde Aprueba Renovación de Contrato de la Sra. Laura Hernández Castillo, Asistente de la Educación, función Auxiliar de Servicios Menores del Liceo Guillermo Marín Larraín.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del Jefe del Departamento.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** a contar del 04 de mayo del 2018 el Finiquito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro RUT N° 69.130.800-6, representado por su Alcalde (S) **Don Rodrigo Larrañaga Gutiérrez C.I. N° 12.793.220-4** por una parte, y la **Sra. LAURA ROSA HERNANDEZ CASTILLO C.I N° 12.793.733-8**, quien prestó servicios de Asistente de la Educación, función Auxiliar de Servicios Menores en el Liceo Guillermo Marín Larraín de la Comuna de Retiro. Dicho término se realiza conforme lo establecido en el Código del Trabajo Art. 159 N° 04, vencimiento del plazo convenido.

2.- **PAGUESE** la suma de \$ 25.165 (Veinticinco mil ciento sesenta y cinco pesos) correspondiente a Feriado Proporcional Art. N° 73 Inciso 3°.

3.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Presupuesto y Personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para los trámites a que dé Lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/NVT/RVM/csm
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2/3.- Depto. Personal y Finanzas del D.A.E.M.
- 4.- Interesada